

## LEY 5018

**Destinanse trescientos ochenta mil pesos para obras en la Honorable Cámara de Diputados.**

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —*

### LEY:

Art. 1° Destinase la suma de (\$ 380.000  $\frac{m}{n}$ ) trescientos ochenta mil pesos moneda nacional, para obras de ampliación y reformas del recinto y dependencias de la Honorable Cámara de Diputados, provisión de muebles y elementos necesarios para su funcionamiento, y pago de cuentas pendientes, correspondientes al ejercicio del año 1942.

Art. 2° Autorízase a la Comisión Especial de estudio de las obras en el edificio de la Honorable Cámara de Diputados, designada por resolución del 29 de mayo de 1942, para llamar a licitación y adjudicar las obras y provisión de muebles y elementos, con cargo a rendir cuenta oportunamente, ante la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1°, que se declara de urgencia, se tomará de Rentas Generales con imputación a la presente.

Art. 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata,

a los siete días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

F. RAMOS,  
*Felipe A. Cialé,*  
Secretario de la C. de DD.

EDGARDO J. MÍGUEZ,  
*Luis María Fresco,*  
Secretario del Senado.

#### ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

##### *Cámara de Senadores:*

— Proyecto de los diputados Ramos, Molinario, Peña, Erquiaga y Urdániz.

— Inclusión en sesiones extraordinarias solicitada por señores senadores y diputados, marzo 4 de 1943. Tomo IV, pág. 3049. Consideración, pág. 3050. Aprobada la inclusión en sesiones extraordinarias, pág. 3050.

— La Presidencia lo destina a la Comisión de Presupuesto e Impuestos, marzo 24 de 1943. Tomo IV, pág. 3128.

— Expídesese la comisión y moción de sobre tablas, marzo 24 de 1943, pág. 3129. Aprobada la moción, pág. 3132.

— Despacho de la comisión y aprobación en general y particular, marzo 24 de 1943. Tomo IV, págs 3132 a 3134.

##### *Cámara de Senadores:*

— Entrada en revisión y destino a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, marzo 31 de 1943, págs. 1951-1952.

— Despacho de la comisión y sanción definitiva, abril 7 de 1943, págs. 2038-2039.

Promulgada el 12 de abril de 1943.